

**GUIA DE APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS EN LOS TALLERES DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS FRENTE A LA ENFERMEDAD COVID- 19.**

**INDICE**

*1.- AMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCE.* 3

2.- INFORMACIÓN GENERAL 3

3.- EVALUACIÓN DEL RIESGO FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS. 4

4.- MEDIDAS A ADOPTAR EN DETERMINADAS SITUACIONES 7

5.- MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES PARA TODO EL PERSONAL 8

6.- MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN (OFICINAS) 9

7.- MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL PERSONAL DE TALLER (MECÁNICOS, CHAPISTAS, PINTORES, …) 11

*1.- AMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCE.*

* Desde ANTRV se ha creado esta guía para el sector de reparación de vehículos con el fin de colaborar con los talleres para establecer un protocolo de actuación preventiva.
* Esta es una guía genérica sectorial y cada taller podrá y deberá adaptarla a sus circunstancias concretas.

2.- INFORMACIÓN GENERAL

**NUEVO CORONAVIRUS (COVID-19)**

Los coronavirus son una amplia familia de virus que normalmente afectan sólo a animales. Algunos se pueden transmitir de animales a personas.

El nuevo coronavirus SARS-CoV-2 es un nuevo tipo de coronavirus que puede afectar a las personas y se ha detectado por 1ª vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China.

**CUÁLES SON LOS SÍNTOMAS**

Los síntomas más comunes son **fiebre, tos y sensación de falta de aire**. En algunos casos puede haber síntomas digestivos como **diarrea y dolor abdominal.**

En los casos más graves, la infección puede causar neumonía, dificultad para respirar, fallo renal e incluso la muerte. Los casos más graves ocurren en personas de edad avanzada o con alguna enfermedad crónica, como enfermedades del corazón, de pulmón o problemas de inmunidad.

**CÓMO SE TRANSMITE**

La transmisión se da por **contacto estrecho con las secreciones respiratorias que se generan con la tos o el estornudo de una persona enferma**. Su nivel de contagiosidad depende de la cantidad del virus enlas vías respiratorias. Estas secreciones infectarían a otra persona si entran en contacto con su nariz, susojos o su boca. No es probable la transmisión por el aire a distancias mayores de uno o dos metros. Conel conocimiento actual las personas que no presentan síntomas no transmiten la enfermedad. El periodo de incubación normalmente oscila entre 2 y 14 días.

**TRATAMIENTO.**

**No existe un tratamiento específico,** pero se están empleando algunos antivirales que han demostrado eficacia. Sí existen muchos tratamientos para el control de sus síntomas por lo que la asistencia sanitaria mejora el pronóstico.

**¿DEBO UTILIZAR MASCARILLA?**

**La población general sana no necesita utilizar mascarillas. Las mascarillas ayudan a prevenir** latransmisión del virus si las llevan las personas que están enfermas.

Los profesionales sanitarios indicarán el uso de mascarillas en aquellas situaciones en las que se considere necesario en cada caso.

Un uso inadecuado de mascarillas puede contribuir a un desabastecimiento de las mismas en aquellas situaciones para las que están indicadas.

3.- EVALUACIÓN DEL RIESGO FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL NUEVO CORONAVIRUS.

Según el protocolo establecido por el Ministerio de Sanidad (11/03/2019) son las empresas quienes tienen que evaluar el riesgo de exposición y siempre deben seguir las pautas y recomendaciones formuladas por las autoridades sanitarias.

En la evaluación se deben tener en cuenta la naturaleza de las actividades y mecanismos de transmisión del nuevo coronavirus SARS- Cov-2. Para ello se adjunta un tabla en la que se establecen tres escenarios diferenciados:

**Exposición de riesgo**: aquellas situaciones laborales en las que se puede producir un contacto estrecho con un caso confirmado de infección por el SARS-CoV-2 sintomático.

**Exposición de bajo riesgo**: aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso probable o confirmado no incluye contacto estrecho.

**Baja probabilidad de exposición**: trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de dos metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto (mampara de cristal, separación de cabina de ambulancia, etc.).

Por «contacto estrecho» se entiende:

* Cualquier trabajador que proporciona cuidados a un caso probable o confirmado sintomático: trabajadores sanitarios y otros trabajadores que vayan a tener otro tipo de contacto físico similar;
* Cualquier trabajador que esté en el mismo lugar que un caso probable o confirmado sintomático, a una distancia menor de 2 metros (ej. visitas, reuniones/viajes de trabajo);
* Se considera contacto estrecho en un avión u otro medio de transporte, a los miembros de las tripulaciones que atienden a pasajeros sintomáticos que vuelven de una zona de riesgo.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tabla 1. Escenarios de riesgo de exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en el entorno laboral** | | |
| **EXPOSICIÓN DE RIESGO** | **EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO** | **BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN** |
| Personal sanitario asistencial y no asistencial que atiende un caso confirmado o en investigación sintomático.  Técnicos de transporte sanitario, si hay contacto directo con el paciente trasladado.  Tripulación medios de transporte (aéreo, marítimo o terrestre) que atiende durante el viaje un caso sintomático procedente de una zona de riesgo.  Situaciones en las que no se puede evitar un contacto estrecho con un caso sintomático (p. ej. reuniones de trabajo). | Personal sanitario cuya actividad laboral no incluye contacto estrecho con el caso confirmado, por ejemplo:   * Acompañantes para traslado. * Celadores, camilleros, trabajadores de limpieza.   Personal de laboratorio responsable de las pruebas de diagnóstico virológico.  Personal no sanitario que tenga contacto con material sanitario, fómites o desechos posiblemente contaminados  Ayuda a domicilio de contactos asintomáticos. | Trabajadores sin atención directa al público, o a más de 2 metro de distancia, o con medidas de protección colectiva que evitan el contacto, por ejemplo:   * Personal administrativo. * Técnicos de transporte sanitario con barrera colectiva, sin contacto directo con el paciente. * Conductores de transportes públicos * Personal de seguridad * Policías/Guardias Civiles * Personal aduanero * Bomberos y personal de salvamento |
| **REQUERIMIENTOS** | | |
| En función de la evaluación específica del riesgo de exposición de cada caso: componentes de EPI de protección biológica y, en ciertas circunstancias, de protección frente a aerosoles y frente a salpicaduras. | En función de la evaluación específica del riesgo de cada caso: componentes de EPI de protección biológica. | **No necesario uso de EPI**.  En ciertas situaciones (falta de cooperación de una persona sintomática):   * protección respiratoria, * guantes de protección. |

Se limitará el número de personas y el tiempo de exposición al mínimo posible y se establecerá un listado de trabajadores expuestos, el tipo de trabajo efectuado, así como un registro de las correspondientes exposiciones, accidentes e incidentes. A su vez, los trabajadores tendrán a su disposición las instrucciones escritas en el lugar de trabajo y, si procede, se colocarán avisos que contengan, como mínimo, el procedimiento que habrá de seguirse ante un accidente.

Debe evitarse la exposición de los trabajadores en función de sus características personales o estado biológico conocido, debido a patologías previas, medicación, trastornos inmunitarios o embarazo, sean considerados especialmente sensibles a este riesgo. Se incluyen en este apartado las personas con hipertensión, procesos de tipo cardiovascular, diabetes, patologías respiratorias crónicas, patologías de tipo inmunitario y personas en tratamiento de cáncer. Se recomienda reubicar a estas personas en puestos con tareas con baja probabilidad de exposición.

Los niveles y medidas de protección que se establezcan deben ajustarse y aplicarse en función de la naturaleza de las actividades, la evaluación del riesgo para los trabajadores y las características del agente biológico.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| SITUACIÓN | | MEDIDAS PREVENTIVA |
| *En caso de que uno de los trabajadores tuviera una sintomatología similar a la provocada por la enfermedad COVID – 19.*  *Se recuerda que los principales síntomas son: tos, fiebre, dolor de garganta, cansancio y/o dolor en el pecho.* | *Si el trabajador se encuentra en el centro de trabajo* | *Se le facilitará una mascarilla, apartándole del puesto y remitiéndole a su domicilio para que active la comunicación con su Centro de Atención Primaria de forma telefónica* En caso de dudas llamar al 948290290. |
| *Si el trabajador no se encuentra en el centro de trabajo* | *Activará la comunicación con su Centro de Atención Primaria de forma telefónica.* En caso de dudas llamar al 948290290. |
| *En caso de que alguno de los trabajadores haya estado relacionado con algún caso en estudio o declarado de COVID – 19* | | *Será recomendable que avise su empresa para estudiar las posibles medidas preventivas.* |

4.- MEDIDAS A ADOPTAR EN DETERMINADAS SITUACIONES

En el siguientes cuadro se describen las situaciones y las medidas preventivas a adoptar en cada caso.

5.- MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES PARA TODO EL PERSONAL

* Buena Higiene Respiratoria:

Al toser o estornudar tápese la boca y nariz con la mano con un pañuelo o, de no ser posible, con la manga del antebrazo o la flexura del codo. Los pañuelos deberán ser desechables y se deben tirar después de su uso.

* Buena Higiene de Manos:

Lavado de manos frecuente con agua y jabón o desinfección con soluciones alcohólicas.

Posterior al contacto directo con personas enfermas o su entorno, así como después de haber tosido o estornudado y antes de tocarse la boca, la nariz o los ojos, lávese las manos de forma cuidadosa con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Si no dispone de agua y jabón, utilice soluciones desinfectantes con alcohol para limpiárselas.

* Buena Higiene Ambiental:

Incrementar las limpieza de los lugares y superficies de trabajo.

* Si se presentan síntomas respiratorios, evitar el contacto cercano, dejando dos metros de distancia en el trato con otras personas.
* Evitar tocarse los ojos, la nariz, y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
* Recoger el cabello largo en una coleta o moño bajo.
* Las uñas deben de llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de adornos como anillos, pulseras, relojes.
* Evitar el uso de lentillas, utilizar gafas.
* Se recomienda retirar el maquillaje u otros productos cosméticos que puedan ser fuente de exposición prolongada en el caso de ser contaminados.
* Mantener una distancia social de seguridad dado la transmisión por gota. La distancia mínima recomendada es 2 metros.
* Ventilar las estancias de trabajo diariamente. Tantas veces como turnos existan.
* Para mantener reuniones con diferentes personas se plantea la posibilidad de establecerlas mediante videoconferencia.

6.- MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN (OFICINAS)

|  |  |
| --- | --- |
| FACTOR DE RIESGO | MEDIDAS PREVENTIVAS PROPUESTAS |
| ATENCIÓN A LOS CLIENTES O PERSONAL INTERNO | En caso de atender a clientes se deberá de guardar 2 metros de distancia (se recomienda marcar la zona límite que no deben sobrepasar). En caso de no ser posible mantener la distancia, se puede instalar una cristalera provisional que haga de barrera entre ambos o, en su defecto, el personal deberá protegerse con una mascarilla autofiltrante tipo FFP2 O FFP3.  Solo se permitirá la entrada de una persona en la oficina y siempre que sea un asunto que no pueda ser resuelto por otros medios.  En caso de tener más clientes en espera se deberán esperar fuera y guardar una distancia prudencial de 2 metros entre ellos. |
| REUNIONES INTERNAS | Se evitarán las reuniones. |
| VISITAS A OTROS CENTROS | No se realizarán visitas a otros centros. |
| ZONAS CON IMPRESORAS COMUNES | Aquellas personas que accedan a la impresora deberá hacerlo solo si no hay nadie usándola, en caso contrario se deberá esperar a que termine. Antes y después de manipular el equipo se deberán lavar las manos con material desinfectante, en su defecto se utilizarán guantes de protección. |
| MATERIAL DE OFICINA | Evitar compartir material de oficina (teclados, ratones, ordenadores, documentos, …) así como tampoco compartir el puesto de trabajo ni el teléfono. |
| ZONAS DE DESCANSO | El personal que acceda a las zonas de descanso deberá hacerlo en solitario, nunca coincidirá con otros trabajadores. Puede ser conveniente establecer turnos si es necesario. |
| TELETRABAJO | Todo el personal que pueda deberá realizar jornada laboral en la modalidad de teletrabajo desde su domicilio, previo aviso a la empresa. Durante la modalidad de teletrabajo y en las horas de jornada laboral los trabajadores deberán llevar el teléfono para poder atender llamadas desde el taller. |
| PUERTAS | Las puertas se deberán de abrir y cerrar con los codos (en la medida de lo posible). |

7.- MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL PERSONAL DE TALLER (MECÁNICOS, CHAPISTAS, PINTORES, …)

|  |  |
| --- | --- |
| FACTOR DE RIESGO | MEDIDAS PREVENTIVAS PROPUESTAS |
| ATENCIÓN A LOS CLIENTES | Los clientes no deberán acceder al interior del taller (se pueden colocar señales, marcas en suelo, cintas, …).  Si es imprescindible la atención por parte del personal del taller siempre se realizará guardando una distancia mínima de 2 metros. |
| COMUNICACIONES INTERNAS | Para cualquier comunicación entre los trabajadores se deberá mantener una distancia mínima de seguridad de 2 metros. |
| REUNIONES INTERNAS | Se evitarán las reuniones |
| VISITAS A OTROS CENTROS | No se realizarán visitas a otros centros de trabajo. |
| VISITAS EXTERNAS | Se atenderá a distancia por otros medios: teléfono, correo electrónico, videoconferencias, … |
| ZONAS DE DESCANSO | El personal que acceda a las zonas de descanso deberá hacerlo en solitario, nunca coincidirá con otros trabajadores. Para ello puede ser conveniente establecer turnos si es necesario. |
| DISTANCIA DE TRABAJO | Se deberá de respetar una distancia mínima de 2 metros.  Se evitarán tareas entre varios trabajadores (por ejemplo bajar al suelo cajas de cambios u otras piezas pesadas, …). Si es inevitable la realización de dichas operaciones, los trabajadores deberán llevar una mascarilla autofiltrante de tipo FFP2 o FFP3. |
| PUERTAS | Las puertas se deberán de abrir y cerrar con los codos (en la medida de lo posible). |
| OPERACIONES DE MANTENIMIENTO | Durante toda la jornada laboral los trabajadores deberán llevar guantes de protección.  Se evitara, siempre que sea posible, compartir herramientas, equipos, piezas u otros objetos. |
| INTERIOR DE LOS VEHICULOS | Siempre que se acceda al interior de un vehículo, además de los guantes de protección, se recomienda llevar mascarilla de clase FFP2 o FFP3. |